

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20246100312541



Bogotá D.C. 29-11-2024

Señor.  
ANONIMO  
CORREO: [fredmancera@gmail.com](mailto:fredmancera@gmail.com).  
DIRECCION: NO REGISTRA  
TELEFONO: NO REGISTRA  
Bogotá.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RADICADO IDRD No. 20242400396112, INVASION DE ESPACIO PUBLICO.

Cordial saludo.

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) BUENAS TARDES. QUIERO DENUNCIAR LA INVASION DE ESPACIO PUBLICO. EN EL PARQUE PUBLICO UBICADO EN LA CRA 74A #168A-50 (PARQUE URBANIZACION PIEDEMONTE) COD 11-777 UN INSTRUCTOR DE FUTBOL OCUPA DICHO PARQUE PARA DICTAR SUS CLASES, CON LUCRO PARA EL, IMPIDIENDO EL DISFRUTE DEL PARQUE PARA LA COMUNIDAD EN ESPECIAL LOS NIÑOS. CUANDO LOS NIÑOS DEL SECTOR INTENTAN INGRESAR O YA ESTAN EN EL PARQUE SON INTIMIDADOS Y SACADOS POR DICHO INSTRUCTOR, (PASIVO/AGRESIVO). DICIENDO QUE ES "SU CANCHA". ESTA SITUACION OCURRE TODOS LOS DIAS EN LAS TARDES (JUSTO CUANDO LOS NIÑOS LLEGAN DEL COLEGIO Y QUIEREN HACER USO DEL PARQUE) Y LOS SABADOS EN LA MAÑANA. (...)”, al respecto nos permitimos manifestarle que se realiza una visita por parte de la administración del parque ubicado en la urbanización piedemonte, con código 11-777, para tomar evidencias de la actividad deportiva que usted informa y se verifica la actividad.

Se le hace un llamado e invitación al señor que realiza la actividad por parte de la administración del parque, para la aclaración del tema y volverlo a poner en conteso que, para poder hacer uso de los espacios de los parques administrados por el IDRD, debe contar con un permiso de uso otorgado por el IDRD.

El señor que está haciendo uso del espacio del parque se encuentra realizando los trámites correspondientes solicitados para otorgarle el permiso y de esta manera pueda realizar las actividades con su club deportivo en debida forma.

Se le manifiesta al señor que no puede realizar más la actividad hasta que no tenga permiso respectivo que le otorga la administración del parque.

Por parte de la administración del parque estarán realizando seguimiento para evitar inconvenientes a la comunidad y puedan todos disfrutar de los espacios del parque piedemonte, y desarrollen sus actividades recreativas y deportivas.

No siendo otro el motivo agradecemos su comunicación, y con esta esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Hernán Pacheco Pacheco – Profesional Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Hernán Pacheco Pacheco – Profesional Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado Grado 11, Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero. - subdirector Técnico de Parques